

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sentent Pérez.

Vocales suplentes: Don Juan A. de Agapito Serrano, don Antonio Fernández Rañada y Menéndez de Luarda, don Jesús María Tharrats Vidal, don Luis Bru Villaseca; Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; en situación de supernumerario, el tercero; y en situación de jubilado, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8857

ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales titulares: Don Miguel Angel Herráez Zarza, don Juan E. Figueruelo Alejano, don Manuel Ortega Mata y don José Miñones Trillo; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Valencia, el segundo; de la de Alcalá de Henares, el tercero, y Profesor agregado de la de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Otero Aenlle.

Vocales suplentes: Don Juan Sancho Gómez, don Serafín García Fernández, don Andrés Vivo Serrano y don Jaime José González Velasco; Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de La Laguna, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8858

ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del español» de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales titulares: Don Francisco Marcos Marín, don Ricardo Senabre Sempere, don Julio Fernández Sevilla Jiménez y don Angel López García; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Trujillo Carreño.

Vocales suplentes: Don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales, don Lidio Nieto Jiménez y don César Hernández Alonso; Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la UNED, el segundo, y Profesores agregados de la de Salamanca, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8859

ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales titulares: Doña Patricia Shaw Fairman, don Cándido Pérez Gallego, doña Pilar Hidalgo Andréu y doña María Aranzazu Usandizaga Sainz, Catedráticos de las Universidades de Oviedo la primera, de la de Zaragoza el segundo y Profesores agregados de la de Zaragoza el cuarto y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Lorenzo Criado.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier Coy Ferrer, don Francisco García Tortosa, don Juan Manuel de la Cruz Hernández y don Francisco Fernández Fernández, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el primero, de la de Sevilla el segundo y Profesores agregados de la de Salamanca el tercero y de la Complutense de Madrid el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.